

Paraná, 17 de septiembre de 2024.

REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTAS

Hora: desde las 12:00 hasta las 12: 30 hs.

Expedientes tratados:

1. Expediente 27.158 P de ley: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación dieciséis (16) inmuebles ubicados en la localidad de Paraná. (Juan Manuel ROSSI).

Expediente 27.159 P. de ley: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la localidad de Paraná. (Andrea ZOFF)

a. Ideas principales:

I. Del encuentro llevado a cabo en el Salón de los Pasos Perdidos, participan los presidentes de la Comisión de Legislación General, Marcelo LÓPEZ, y de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, Bruno SARUBI, junto a los Diputados y Diputadas: Mariana BENTOS, Stefanía CORA, Carlos DAMASCO, Susana PÉREZ, Jorge MAIER, Gabriela LENA, Noelia TABORDA, Debora TODONI, Carolina STREINTENBERGER, Gladys SALINAS y Andrea ZOFF.

II. Inicia el debate el presidente de la comisión de Legislación General, Marcelo LÓPEZ, explicando que se tratan dos expedientes de expropiación, con distinto alcance, ya que uno, propuesta del diputado ROSSI contempla varios lotes, y el otro solo uno, específicamente el lote "C" ubicados al sur de la calle Héroes y Mártires del 9 de Junio de 1955, que limitan al oeste con la continuidad de calle Gregoria Matorras de San Martín y al sur con calle Alberti, y componen una unidad con las barrancas del Parque Urquiza. Explica que la finalidad es la preservación del patrimonio paisajístico, cultural, turístico e histórico de estas tierras.

III. ZOFF, autora de una de las iniciativas, argumenta la necesidad de expropiar la porción que está en la esquina, entre calle Alberti y Gregoria Matorras, la misma se encontraba afectada por una subasta judicial que fue suspendida. Interesa al municipio ya que son espacios utilizados por todos los paranaenses actualmente para el descanso. El planteo es expropiar solo esa porción, abonando el monto que surja de acuerdo a lo que establezca el Consejo de Tasaciones de la provincia, el 50% por parte de la Municipalidad y el otro 50% por la Provincia ya que económicamente la Municipalidad no puede expropiar todo el lote.

IV. Se analiza la necesidad de incorporar una serie de documentación al expediente, también el pedido de nota por parte de los presidentes de ambas comisiones a la Dirección Provincial de

Catastro, solicitando ficha de transferencia del terreno y plano de mensura, luego de lo cual se agregará y se tratará oportunamente en una próxima reunión, proponiendo la elaboración de un dictamen unificado. Siendo las 12:30 culmina el encuentro.